



DECRETO ALCALDICIO N° 953.-

LITUECHE, 30 de Junio del 2015

"devolución de pasajes Avión Concejales"

AD:

30/06/2015

CONSIDERANDO:

- Que la pareja de cueca de la comuna de Litueche fue la ganadora del Campeonato Regional de cueca adulto año 2015
- La Invitación Recibida por los Honorables concejales del presidente del Club de Huasos de Arica, para asistir a 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015.-
- El acuerdo N° 50 de la Sesión Ordinaria N°91 del 03 de Junio del 2015, que aprueba la adquisición de pasajes en Avión para la asistencia del Honorable concejo Municipal al 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015.-.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 118 de fecha 17 de Junio del 2015.-
- El decreto alcaldicio N° 951, que comisiona a Concejel Marcelo Cáceres Reyes para asistir al 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015, durante los días 11, 12 y 13 de Junio
- La copia de la información del pasaje adquirido en **SKY AIRLINE S.A., RUT 88.417.000-12**, por el Concejel Don Marcelo Cáceres Reyes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **DEVUELVA**SE el valor del Pasaje Aéreo por un monto de **\$110.818. (Ciento diez mil ochocientos dieciocho pesos)**, destino "Santiago – Arica" IDA Y VUELTA , a nombre Del Concejel Marcelo Cáceres Reyes, para asistir al 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015 durante los días 11, 12, 13 de Junio del 2015
- 2.- **GIRESE** cheque a nombre de don **Marcelo Cáceres Reyes** por un monto de **\$110.818. (Ciento diez mil ochocientos dieciocho pesos)**,
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22 ítem 08, cuenta denominada "Pasajes y Fletes", con cargo al presupuesto municipal vigente gestión interna año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/APC/EPV/lus

DISTRIBUCION

Depto. Finanzas

Secretaria Municipal

Oficina de partes



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde